

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 0 9 NOV. 2017

VISTO:

La convocatoria a elecciones de autoridades de Facultad para el período de gestión 2017-2021, según Res. CDFHCS Nº 409/17; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 06/10/17 se convocó a la lº sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad, en su condición de órgano electoral en conformidad con los art. 127 y 128 del Estatuto de la Universidad, a fin de proceder a la elección de Decana/o y Vicedecana/o.

Que de conformidad con la elección efectuada, la candidata a Decana Mg. Patricia Viviana Pichl obtuvo la mayoría de los votos del Cuerpo.

Que en consecuencia corresponde designar a la Mg. Patricia Viviana Pichl, DNI 17.622.706, como Decana de la Facultad por el período de cuatro (4) años, a partir del 08/11/17.

Que por Res. ad ref. CDFHCS Nº 120/17 se ha extendido el período de gestión de las autoridades actuantes, Decana Dra. Mónica Graciela Iturrioz y Vicedecana Lic. Claudia Marisa Coiçaud, Delegados académicos, Secretarios, Prosecretarios y Coordinadores, hasta el día 10/11/17 a la hora 12.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Designar a la **Mg. Patricia Viviana Pichl, DNI 17.622.706**, como Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por el período de cuatro (4) años, a partir del 10/11/2017, según indica el Estatuto universitario.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 480 - 17

mmg

Dra. Graciela Iturrioz Decana

FHCS - UNPSJB

FHCS - UNPSJB

RETARIA ACADÉMICA